Al servicio de las personas y las naciones

PNUD/SDP/2017- ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN PARA EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ENMIENDA No. 3

A. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES - HOJA DE DATOS

Se agrega las siguientes condiciones para participación en Asociación en Participación o Consorcios:

En caso el postor sea una Asociación en Participación o Consorcio, deberá presentar el Contrato o Compromiso de Asociación en Participación o Consorcio con vigencia hasta 30 días calendario posteriores a la culminación de todas las obligaciones ante el PNUD, el mismo que deberá estar legalizado ante Notario Público y que contendrá por lo menos los siguientes aspectos:

i. Empresas y porcentaje que conforman la Asociación en Participación o Consorcio.
ii. Designación mediante un documento notarial del Representante Legal común y domicilio fijado por la Asociación en Participación o Consorcio.
iii. Designación de uno de los integrantes como Representante Común, el cual deberá contar con facultades para contraer obligaciones y recibir instrucciones para y en nombre de todos y cada uno de los integrantes del grupo o Asociación en Participación o Consorcio. La ejecución de la totalidad del contrato, incluyendo los pagos, se manejará exclusivamente con el integrante designado como Representante Común.
iv. Actividades que cada integrante de la Asociación en Participación o Consorcio realizará (indicando además porcentaje en costo y ejecución de la prestación).
v. Declaración expresa que todos los integrantes serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con los términos del mismo;
vi. Declaración expresa del compromiso formal de no modificar los términos del documento de asociación hasta que el servicio haya sido culminado a satisfacción y concluyan sus obligaciones, contractuales, en caso de adjudicársele el Contrato.

Asimismo se precisa que ninguna empresa participante podrá formar parte de más de una Asociación en Participación o Consorcio.

B. FORMA DE EVALUACION - INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

1. **Numeral 2.1 – De la Empresa (máximo 30 puntos)**

Donde dice:
El postor deberá ser una empresa especializada en el desarrollo de consultorías referidas a gestión de recursos humanos, con experiencia mínima de diez (10) años en diseño estratégico de puestos, elaboración de perfil de puestos y afines, ya sea en instituciones privadas o públicas.

Los proponentes deberán acreditar su experiencia a través de la presentación de un mínimo de tres (3), hasta un máximo de cinco (5) trabajos realizados, en los últimos 5 años en cualquier de los siguientes rubros: diseño estratégico de puestos, elaboración de mapeos de puestos, perfiles de puestos, optimización de procesos u afines; de los cuales, por lo menos una deberá haber sido realizada para el sector público.

Se modifica a:
El postor deberá ser una empresa especializada en el desarrollo de consultorías referidas a gestión de recursos humanos, con experiencia mínima de diez (10) años en diseño estratégico de puestos, elaboración de perfiles de puestos, gestión por procesos, diseño organizacional, mapeo de procesos, ya sea en instituciones privadas o públicas. La contabilización de los años de experiencia se realizará a partir de la fecha de creación de la empresa.

Los proponentes deberán acreditar su experiencia a través de la presentación de un mínimo de tres (3), hasta un máximo de cinco (5) trabajos realizados, en los últimos 5 años, en cualquiera de los siguientes rubros: diseño estratégico de puestos, elaboración de mapeos de puestos, perfiles de puestos, optimización de procesos, gestión por procesos, diseño organizacional, mapeo de procesos; de los cuales, por lo menos una deberá haber sido realizada para el sector público.

Los trabajos se acreditarán mediante la presentación de un resumen ejecutivo (Formulario 2) de una página como máximo por cada servicio realizado, incluido la presentación de una copia simple del contrato, orden de servicio u orden de compra, y la correspondiente Constancia/Informe de Conformidad emitido por el cliente o factura comercial.

2. **Numeral 3.1 – Jefe de Proyecto (Máximo 10 puntos)**

Donde dice:

PERFIL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Título profesional en las carreras de ingeniería industrial, administración, economía u otras afines.	Cumple/No cumple
Con grado de Magíster en Administración.	Cumple/No cumple
Contar con capacitación y/o experiencia en Gestión de Proyectos.	Cumple/No cumple
Mínimo ocho (8) años de experiencia liderando proyectos en servicios de consultoría referidos a gestión por procesos o gestión de recursos humanos. - Ocho (8) años……...….. 0.0 puntos - Más de 8 menos de 10 ……..……. 1.0 punto - Más de 10 años……..…….. 2.0 puntos	2 puntos
Contar con capacitación en temas relacionados a gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos.	Cumple/No cumple
Contar con experiencia de trabajos realizados para el sector público, en caso el consultor especialista no cuente con ella.	Cumple/No cumple
Relación de experiencias en labores de coordinación o dirección de estudios o proyectos, vinculados al objeto de la convocatoria. Se asignará 2 puntos por cada experiencia realizada hasta un máximo de 8 puntos.	8 puntos
TOTAL	**10 puntos**

Se modifica a:

PERFIL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Título profesional en las carreras de ingeniería, administración, economía o psicología.	Cumple/No cumple
Con grado de Magíster en Administración y/o RRHH.	Cumple/No cumple
Contar con capacitación y/o experiencia en Gestión de Proyectos.	Cumple/No cumple
Mínimo ocho (8) años de experiencia liderando proyectos en servicios de consultoría referidos a gestión por procesos, planificación estratégica, gestión de recursos humanos, mapeo de puestos o diseño/rediseño organizacional: - Ocho (8) años……..….. 0.0 puntos - Más de 8 menos de 10 ……..……. 1.0 punto - Más de 10 años……..…….. 2.0 puntos	2 puntos
Contar con capacitación en temas relacionados a gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos.	Cumple/No cumple
Contar con experiencia de trabajos realizados para el sector público, en caso el consultor especialista no cuente con ella.	Cumple/No cumple
Relación de experiencias en labores de coordinación, dirección de estudios o proyectos relativos a: gestión por procesos, planificación estratégica, gestión de recursos humanos, mapeo de puestos o diseño/rediseño organizacional. Se asignará 2 puntos por cada experiencia realizada hasta un máximo de 8 puntos.	8 puntos
TOTAL	**10 puntos**

3. **Numeral 3.2 - Consultor especialista (máximo 8 puntos)**

Donde dice:

PERFIL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Grado académico de bachiller en las carreras de ingeniería industrial, administración, economía u otras afines.	Cumple/No cumple
Con estudios de especialización de mínimo 150 horas en temas de: gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos.	Cumple/No cumple
Mínimo seis (6) años de experiencia en proyectos de gestión por procesos o gestión de recursos humanos. Se otorgará 0.50 puntos por cada año de experiencia adicional hasta máximo 2 puntos.	2 puntos
Contar con experiencia de trabajos realizados para el sector público, en el caso de que el Jefe del Proyecto no cuente con ella.	Cumple/No cumple
Relación de experiencias como consultor especialista, en gestión de procesos o gestión de RR.HH. Se asignará 1.50 puntos por cada experiencia realizada hasta un máximo de 6 puntos.	6 puntos
TOTAL	**8 puntos**

Se modifica a:

PERFIL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Grado académico de bachiller en las carreras de ingeniería, administración, economía. Se considerarán otras carreras profesionales en la medida que cuenten con estudios concluidos de Maestría en Administración.	Cumple/No cumple
Con estudios de especialización de mínimo 100 horas en temas de: gestión por procesos, planificación estratégica o gestión de recursos humanos. Este requisito puede ser reemplazado por estudios de maestría concluidos en Administración.	Cumple/No cumple
Mínimo seis (6) años de experiencia en proyectos de gestión por procesos, gestión de recursos humanos, diseño organizacional, mapeo de puestos, elaboración de instrumentos de gestión. Se otorgará 0.50 puntos por cada año de experiencia adicional hasta máximo 2 puntos.	2 puntos
Contar con experiencia de trabajos realizados para el sector público, en el caso de que el Jefe del Proyecto no cuente con ella.	Cumple/No cumple
Relación de experiencias como consultor en gestión de procesos, gestión de RR.HH., diseño organizacional, mapeo de puestos, elaboración de instrumentos de gestión. Se asignará 1.50 puntos por cada experiencia realizada hasta un máximo de 6 puntos.	6 puntos
TOTAL	**8 puntos**

4. **Numeral 3.3 - Dos Consultores Junior (Máximo hasta 6 puntos cada uno)**

Donde dice:

PERFIL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Grado académico de bachiller en las carreras de ingeniería industrial, administración, psicología, u otras afines.	Cumple/No cumple
Contar con (04) años de experiencia de trabajo en el área de Recursos Humanos.	Cumple/No cumple
Relación de experiencias como consultor en temas vinculados a Recursos Humanos. Se asignará 1.5 puntos por cada experiencia realizada hasta un máximo de 6 puntos.	6 puntos
TOTAL	**6 puntos**

Se modifica a:

PERFIL	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Grado académico de bachiller en las carreras de ingeniería, administración, psicología. Se considerarán otras carreras profesionales en la medida que cuenten con estudios concluidos de Maestría en Administración.	Cumple/No cumple
Contar con (04) años de experiencia de trabajo en el área de Recursos Humanos o diseño organizacional, mapeo de puestos, gestión por procesos.	Cumple/No cumple
Relación de experiencias como consultor en temas vinculados a Recursos Humanos, diseño organizacional, mapeo de puestos o gestión por procesos. Se asignará 1.5 puntos por cada experiencia realizada hasta un máximo de 6 puntos.	6 puntos
TOTAL	**6 puntos**

C. ANEXO 1 - TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Numeral 5 - Productos

Donde dice:

El proveedor deberá presentar siete (7) entregables:

1. Diagnostico
2. Organigrama
3. Mapeo de Procesos
4. Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
5. Cuadro de Puestos (CP)
6. Perfiles de Puestos
7. Manual de Organización y Funciones (MOF)

Se modifica a:

El proveedor deberá presentar los siguientes entregables:

1. Diagnostico
2. Organigrama
3. Mapeo de Procesos
4. Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
5. Cuadro de Puestos (CP)
6. Manual de Organización y Funciones Incluye Perfiles de Puestos (MOF)

2. Numeral 6 - Plazo de Ejecución del Servicio

Donde dice:

El plazo de ejecución del servicio será de noventa (90) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, según siguiente cronograma:

PAGOS	PLAZO DE ENTREGA
Pago 1: A la firma del contrato	Dentro de los 7 días hábiles siguientes a la entrega de la correspondiente carta fianza bancaria, por el 100% del monto a ser adelantado.
Pago 2: A la aprobación del primer entregable por el Comité	21 días calendario siguientes a la firma del contrato.
Pago 3: Previa revisión y aprobación del segundo, tercer, cuarto entregable.	63 días calendario siguientes a la firma del contrato
Pago 4: Previa revisión y aprobación del comité quinto, sexto y séptimo entregable.	90 días calendario siguientes a la firma del contrato

Se modifica a:

El plazo de ejecución del servicio será de noventa (112) días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, según siguiente cronograma:

Pagos	Plazos de entrega
Primer entregable (Diagnostico)	50 días calendario siguientes a la firma del contrato.
Segundo (Organigrama), tercer (Mapeo de Procesos)y cuarto entregables (ROF)	80 días calendario siguientes a la firma del contrato.
Quinto (Cuadro de Puestos) y sexto entregable (MOF incluye Perfiles de Puestos)	112 días calendario siguientes a la firma del contrato.

3. Numeral 7 – Forma y Condiciones de Pago

Donde dice:

7.1 Los pagos respectivos a favor del titular del contrato, se efectuarán a través del PNUD en la moneda ofertada por el postor, por medio de transferencia bancaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la recepción de la factura comercial y conformidad emitida por el Proyecto, según siguiente detalle:

PAGOS	PORCENTAJE DE PAGO
Pago 1: A la firma del contrato	20%
Pago 2: A la aprobación del primer entregable por el Comité	10%
Pago 3: Previa revisión y aprobación del segundo, tercer, cuarto entregable.	20%
Pago 4: Previa revisión y aprobación del comité quinto, sexto y séptimo entregable.	50%

Se modifica a:

7.1 Los pagos respectivos a favor del titular del contrato, se efectuarán a través del PNUD en la moneda ofertada por el postor, por medio de transferencia bancaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la recepción de la factura comercial y conformidad emitida por el Proyecto, según siguiente detalle:

PAGOS	PORCENTAJE DE PAGO
Pago 1: A la firma del contrato	20%
Pago 2: A la aprobación del primer entregable por el Comité	10%
Pago 3: Previa revisión y aprobación del segundo, tercer, cuarto entregable.	20%
Pago 4: Previa revisión y aprobación del comité quinto y sexto entregable.	50%

Lima, 25 de abril de 2017